



R- DNAT - 2018 - 1534

Salta, 12 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 19.308/2018

VISTA:

La resolución SO-464/18, con fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, que obra a fs. 9 mediante la que se otorga una prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/2018 a estudiantes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Sede Regional Oran, y

CONSIDERANDO:

Que, la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución SO-464/18, con fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, perteneciente a la Sede Regional Oran, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Oran, para su toma de razón y demás efectos.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES